



Río Cuarto, 21 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144318 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final “*Participación de las familias en los procesos de inclusión educativa, desde la mirada de la corresponsabilidad. Un estudio de casos en dos localidades del sur cordobés*”, de la carrera Licenciatura en Educación Especial (52); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Isabela BOVETTI (D.N.I. 40.298.460) y Mariana Soledad GIORDANO (D.N.I.39.972.195).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Especial, presentado por las estudiantes **Isabela BOVETTI** (D.N.I. 40.298.460) y **Mariana Soledad GIORDANO** (D.N.I.39.972.195) el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Betiana OLIVERO	D.N.I. 32.208.269	Directora
Prof. Paola ROSSI	D.N.I. 29.594.915	Co-Directora
Prof. Sandra AMOR	D.N.I. 21.694.562	
Prof. María Soledad AGUILERA	D.N.I. 29.581.964	
Prof. Carmina VERDE	D.N.I. 25.603.722	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 048/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 23 de febrero de 2024 a las 09:24:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-048_24 Autorizar TFL Educacion Especial BOVETTI GIORDANO [8ae234]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas